# DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-3929
# SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# Evento No. 95153

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ATENDIÓ | J. MANUEL PALMA V. | | | | SOLICITANTE: |
| COE: | 24 | MOVIL: | 2 | | Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB |
| FECHA: | 30 de Noviembre de 2008 | HORA: | 8:00 p.m. | | - |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DIRECCIÓN: | Carrera 7 No. 2-22 | ÁREA DIRECTA: | 200 m² | | | | |
| BARRIO: | Las Cruces | POBLACIÓN ATENDIDA: | 23 | | | | |
| UPZ: | 95 Las Cruces | FAMILIAS | 13 | ADULTOS | 19 | NIÑOS | 11 |
| LOCALIDAD: | 3 Santa Fe | PREDIOS EVALUADOS | 1 | | | | |
| CHIP | AAA0032WMSY | DOCUMENTO REMISORIO | CR-5470 | | | | |

## 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

## 3. ANTECEDENTES:

El día 12 de octubre, en atención el evento 93736, personal de Asistencia Técnica de la Coordinación de Prevención y Atención de Emergencias, hicieron la solicitud de evacuación temporal, mediante Acta No. 005301, de la unidad habitacional frontal (costado noroccidental) del predio de la Carrera 7 No. 2-22, por el compromiso en la estabilidad estructural y la habitabilidad de la misma, hasta tanto se realicen acciones que garanticen la estabilidad general del muro de fachada sobre la Carrera 7 y se realice el retiro de los escombros del muro dispuestos sobre el andén y el sector suroriental de la vía de la Carrera 7, tal como quedo registrado en el Diagnostico Técnico DI-3835.

## 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se esta presentando desmoronamiento de los muros de fachada, a causa de las filtraciones en las canales de agua lluvia que permanentemente caen sobre el muro de fachada sobre la Carrera 7 de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 7 No. 2-22 en el Barrio Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, el cual está conformado en la parte frontal por unidades de adobe y tapia pisada (Fotografía 1).
En el predio de la Carrera 7 No. 2-22 se localizan dos unidades habitacionales, la primera de ellas localizada en la zona frontal (costado noroccidental), construida en mampostería simple de unidades de adobe y tapia pisada, con algunos muros de espesor mayor a los 50 cm, cubierta en teja de zinc soportada por elementos de madera y cielorrasos conformados por mortero o arcilla vaciada contra esterilla de guadua así como por lámina de triplex; esta unidad habitacional presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento y amarre como vigas y columnas, además de serios problemas de mantenimiento a nivel de muros, cielorrasos y



Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

elementos de madera de la cubierta, los cuales presentan deterioro por el paso del tiempo, la acción de la humedad y de los insectos.

En la zona interior del predio de la Carrera 7 No. 2-22 se localiza una segunda unidad de vivienda de 11 habitaciones, la zona de baños y lavandería, construida en mampostería simple de unidades de ladrillo cocido, carente de elementos de confinamiento y amarre como vigas y columnas de concreto, y con una calidad de construcción deficiente. A pesar de las deficiencias constructivas evidenciadas, durante la inspección visual no se identificó un compromiso en la habitabilidad o en la estabilidad estructural de dicha unidad habitacional.
El muro de cerramiento de este predio construido en adobe, presenta perdida de verticalidad en el costado norte frente a los baños

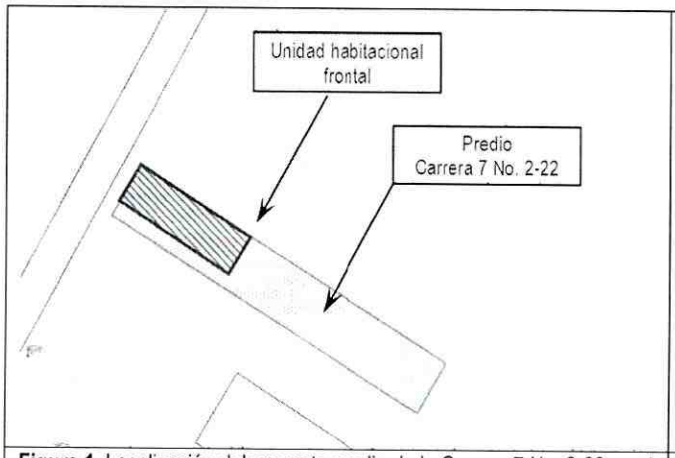
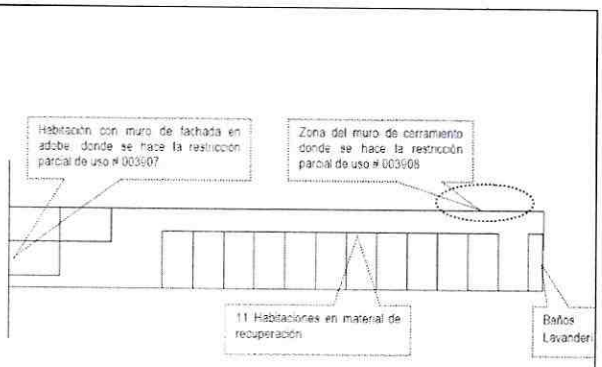



**Figura 1.** Localización del proyecto predio de la Carrera 7 No. 2-22 en el Barrio Las Cruces.




Esquema de la Vivienda localizada en la Carrera 7 # 2-22/24/26

## 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

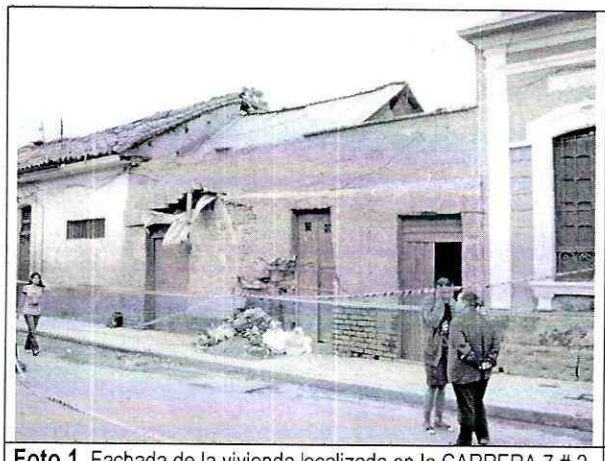


**Foto 1**. Fachada de la vivienda localizada en la CARRERA 7 # 2-22/24/26.



**Foto 2.** Vista al interior de la vivienda, se aprecia el muro a punto de colapso en la fachada del predio.



DI-3929 SIRE 95153
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



**Foto 3.** Vista al interior de la vivienda, se aprecia el muro a punto de colapso en la fachada del predio.

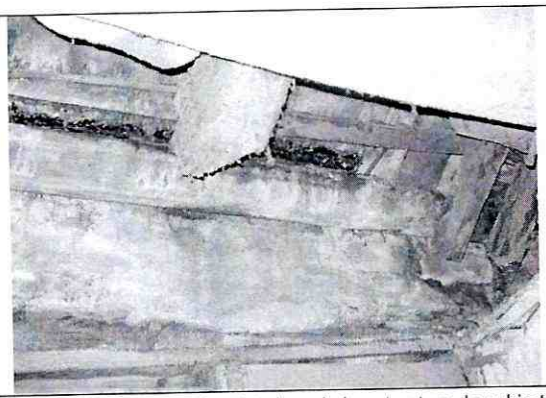


**Foto 4.** Vista de la canal y deterioro de la estructura de cubierta.

## 6. AFECTACIÓN:

| # | NOMBRE | DIRECCIÓN | TELÉFONO | P | A | N | DAÑOS EN VIVIENDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Yaqueline Arango | Carrera 7 No. 2-22 | 3177548830 | 3 | 1 | 2 | Desmoronamiento de las piezas de adobe del muro de fachada, en un área cercana a los 2 m². Afectaciones generalizadas de la construcción por el deterioro generado por la falta de mantenimiento. |

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | X | NO | | CUAL? | Obstrucción parcial del andén y del sector suroriental de la Carrera 7 por los escombros |
|---|---|---|---|---|---|

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos colapsos parciales o colapso total del muro de fachada del predio de la Carrera 7 No. 2-22, con posibilidad de compromiso en la integridad física de los habitantes de la unidad habitacional del sector frontal del predio en comento, así como de los transeúntes que usan el andén del costado suroriental de la Carrera 7.

- En el mediano plazo, colapsos parciales de muros en otros sectores de la unidad habitacional, deformaciones y caída de sectores de cielorrasos, deformaciones y compromiso estructural en la cubierta de la unidad habitacional frontal del predio de la Carrera 7 No. 2-22, por el deterioro generado por la falta de mantenimiento.




DI-3929 SIRE 95153
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de las unidades habitacionales ubicadas en el predio de la Carrera 7 No. 2-22 en el Barrio Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, predio cuyo muro de fachada sufrió colapso parcial.

- Se emitió la solicitud de evacuación preventiva, con # 003907 a la Sra. Yaqueline Arango con CC. 52.390716 hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad de la edificación y la restricción parcial de uso # 003905 al Sr. Juan Carlos Ballesteros con CC. 79656613 hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del muro de cerramiento.

## 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La estabilidad estructural y habitabilidad de la unidad habitacional del sector frontal (costado noroccidental) del predio de la Carrera 7 No. 2-22 se encuentran comprometidas en la actualidad por causa del colapso parcial del dia 12 de octubre de 2008, y del desmoronamiento que en la actualidad se observa, la posibilidad de nuevos colapsos parciales o del colapso total del muro de la fachada sobre la Carrera 7, construido en mampostería de adobe y tapia pisada.

Teniendo en cuenta que las condiciones descritas mediante el DI-3835, para el predio de la Carrera 7 No. 2-22 persisten se mantienen todas las conclusiones y recomendaciones emitidas con anterioridad mediante el MISMO Diagnostico Técnico (DI-3835) las cuales se relacionan a continuación:

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la unidad habitacional del sector frontal (costado noroccidental) del predio de la Carrera 7 No. 2-22 se encuentran comprometidas en la actualidad por causa del colapso parcial y la posibilidad de nuevos colapsos parciales o del colapso total del muro de la fachada sobre la Carrera 7, construido en mamposteria de adobe y tapia pisada.

- La integridad física de los transeúntes que usan el andén del costado suroriental de la Carrera 7, frente al predio de la Carrera 7 No. 2-22 se encuentra comprometida por causa de la posibilidad de nuevos colapsos parciales o del colapso total del muro de fachada del predio en comento, construido en mampostería de adobe y tapia pisada.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe y a la Defensoría del Espacio Público, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a restringir el paso peatonal sobre el andén del costado suroriental de la Carrera 7 frente al predio de la Carrera 7 No. 2-22.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 7 No. 2-22, mantener la evacuación temporal de la unidad habitacional del sector frontal (costado noroccidental) hasta tanto se realice el retiro controlado de los escombros del sector de muro de fachada parcialmente colapsado, y hasta tanto se garantice la estabilidad de los sectores de la fachada que permanecen con riesgo de caída o colapsos parciales o total.




DI-3929 SIRE 95153
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 7 No. 2-22, consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Las Cruces, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio de la referencia.

- En caso de no existir restricciones o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 7 No. 2-22, implementar acciones para la demolición y reconstrucción y/o el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la construcción, principalmente de la unidad habitacional frontal (costado noroccidental), las cuales deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998) Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a que el responsable del predio de la Carrera 7 No. 2-22 lleve a cabo el reforzamiento o demolición de la estructura localizada en la zona frontal (costado noroccidental) del predio, garantice la estabilidad del muro de fachada del predio de la Carrera 7 No. 2-22 y mitigue el riesgo de colapso de dicho muro sobre el andén del costado suroriental de la Carrera 7.

- A la Alcaldía Local desde su competencia, adelantar las acciones administrativas correspondientes a fin de que el responsable y/o responsables del predio ubicado en la Carrera 7 No. 2-22 implementen las medidas tendientes al reforzamiento o demolición de la estructura localizada en la zona frontal (costado noroccidental) del predio, lo anterior para eliminar o reducir el riesgo identificado.

- Se recomienda al responsable y/o responsables de la construcción evaluada, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la misma e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- Finalmente me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de la unidad habitacional frontal del predio de la Carrera 7 No 2-22, así como de los transeúntes que usan el andén del costado suroriental de la Carrera 7.



DI-3929 SIRE 95153
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

| | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE** | J. MANUEL PALMA V | Elaboró |
| **PROFESIÓN** | INGENIERO CIVIL – ESP ESTRUCTURAS | |
| **MATRÍCULA** | 25202-37224 CND | |
| **NOMBRE** | DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ | Revisó |
| **PROFESIÓN** | INGENIERO CIVIL. | |
| **MATRÍCULA** | 25202 – 73973 CND | |

**Vo. Bo.** **ARQ. JORGE ALBERTO PARDO TORRES**
**RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS**




DI-3929 SIRE 95153
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co